



Dirección de
Desarrollo Rural

El Gobierno Municipal de Chihuahua a través de la Dirección de Desarrollo Rural

CONVOCA AL PROGRAMA: ALIMENTO PARA GANADO CONCENTRADO LECHERO DEL 14% DE PROTEÍNA

BASES

OBJETIVO:

Garantizar el acceso a insumos agropecuarios subsidiados para mejorar la productividad del ganado bovino de los pequeños y medianos productores rurales.

POBLACIÓN EN OBJETIVO:

Personas físicas que cuenten con Unidad de producción pecuaria UPP del Municipio.

REQUISITOS:

NOTA: Presentar en copia la siguiente papelería:

- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a seis meses (luz, agua, teléfono, recibo del comité del agua sellado por el comité del agua)
- UPP del año del 2025 o año del 2026.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de la documentación, el pago y la entrega del insumo se realizará todo el mismo día en las presidencias seccionales (El Sauz, El Charco, Colonia Soto, Ciénega de Ortiz y Guadalupe) Y EN LA ZONA CENTRO (Ejido de Ocampo y la Cuadrilla).

2. Tendrán que acudir solo titulares, para firmar de conformidad.

3. Cuando la persona titular del UPP no pueda acudir, puede realizar el trámite

la persona que tenga el **poder notariado del titular**.

4. Para mayor información las personas interesadas podrán dirigirse a la Dirección de desarrollo Rural al tel 614 200 48 00 ext. 2119.

5. Hasta una tonelada por productor.

CANTIDADES DEL PRODUCTO:

Concentrado lechero del 14% de proteína, 253 toneladas

PROGRAMA DE ENTREGAS

LUGAR	FECHA
EL SAUZ	11 DE MAYO
EJIDO OCAMPO	12 DE MAYO
CIÉNEGA DE ORTIZ	13 DE MAYO
GUADALUPE	14 DE MAYO
COLONIA SOTO	15 DE MAYO
EL CHARCO	18 DE MAYO
LA CUADRILLA	19 DE MAYO

Para mayor información sobre este programa, los requisitos o la entrega del apoyo, favor de comunicarse al departamento de Vinculación de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Chihuahua, con dirección en la C. 4a 3608, Santa Rosa, 31050 Chihuahua, Chih., en un horario de 8:30 a 15:30 horas de lunes a jueves y de 8:30 a 14:00 horas los viernes, teléfono de atención 072.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

EN CHIHUAHUA CAPITAL

ASÍ SE CUMPLE